

**RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCÓ UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA (ADULTOS) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la Resolución de 09 de julio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convocó una plaza de Facultativo Especialista **Psicología Clínica (Adultos)** mediante nombramiento estatutario de carácter interino, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar y publicar el **listado definitivo de admitidos**, con indicación del día, hora y lugar para la exposición de la memoria con el análisis y descripción del puesto de trabajo a desempeñar:

| APELLIDOS, NOMBRE     | DÍA                      | HORA | LUGAR                                                                                               |
|-----------------------|--------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CASTAÑO DIAZ CAROLINA | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | 8:30 | SALA DE REUNIONES DE SERVICIO DE PSIQUIATRÍA PLANTA 3, BLOQUE B. CENTRO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS |
| SANZ BAÑOS YOLANDA    |                          | 8:50 |                                                                                                     |

**Segundo:** Se aprueba la sustitución del Jefe de Sección D. Francisco Arias Horcajadas en la Comisión de Selección, por la Jefe de Servicio D. Rafael Rubio Valladolid, que realizará las funciones de vocal en la Comisión de Selección.

**Tercero:** Esta Resolución será publicada, en los tablonés de anuncios del Centro y en el tablón de anuncios del portal del profesional de la Intranet del Hospital Universitario 12 de Octubre.

**Cuarto:** Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

**Madrid, 28 de agosto de 2024****LA DIRECTORA GERENTE****P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))**

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2024.08.28 19:23

**Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0287463661806036099**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se publica en los tabloneros de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11367**

Madrid, a 29 de agosto de 2024

**JEFE DE SECCIÓN RR. LABORALES**

Fdo.: HÉCTOR LÓPEZ CARDIEL

